

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FILOLOGÍA INGLESA	
DEPARTAMENTO		
FILOLOGÍA INGLESA. LITERATU	JRA INGLESA Y NORTEAMERICANA	
PERFIL DE LA PLAZA	TOTAL PROPERTY OF THE PROPERTY	
Asignaturas del área de conocimiento a	dscritas al Departamento	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
23/04/2021	07/05/2021	
	01/03/2021	01/31/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 25 mayo 2021

Presidente/a,

ANTONIO GERMAN -

Fdo.: JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS

PRIETO PABLOS JUAN Firmado digitalmente por PRIETO PABLOS JUAN ANTONIO

GERMAN Fecha: 2021.05.25 12:35:50 Vocal Secretario/a.

GALLEGO DURAN Firmado digitalmente por GALLEGO DURAN MARIA DEL MARIA DEL MAR - MAR -Fecha. 201 9:58:02

+02'00'

Fdo.: Mª DEL MAR GALLEGO DURÁN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a.

Firmado por ALMAGRO JIMENEZ MANUEL 25/05/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios CARMEN DE LOS ANGELES

Firmado digitalmente por CARMEN DE LOS ANGELES MANUELICUENCA MANUEL CUENCA Fecha: 2021.05.25 15:41:38

ARIAS DOBLAS MARIA DEL ROSARIO ROSARIO

Firmado digitalmente po ARIAS DOBI AS MARIA DEL Fecha: 2021.03.23 17.12: 1 +02'00'

Fdo.: MANUEL ALMAGRO JIMÉNEZ

Fdo.: CARME MANUEL CUENCA

Fdo.: ROSARIO ARIAS DOBLAS

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PLAZA CU 01/31/21 (Valoración de 0 a 100 puntos)

HISTORIAL: 65 puntos

- Docente: 20 - Investigador: 20

- Transferencia de conocimiento: 5

- Gestión universitaria 10

EXPOSICIÓN: 10 puntos

- Capacidad para la exposición y el debate: 10

PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR: 20 puntos

- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10

- Adecuación a los programas de las asignaturas vinculadas al perfil docente de la plaza: 10

OTROS MÉRITOS: 5 puntos

Sevilla, a 25 mayo 2021

Presidente/a,

PRIETO PABLOS JUAN Firmado digitalmente por PRIETO PABLOS JUAN ANTONIO ANTONIO GERMAN -GERMAN -Fecha: 2021.05.25 12:35:04

Fdo.: JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS

Vocal Secretario/a,

GALLEGO DURAN Firmado digitalmente por GALLECO DURAN MARIA DEL MARIA DEL MAR - MAR-Fecha: ٢٥٢.١٥٥.٢٥ ١٥.٥٥.25

Fdo.:Mª DEL MAR GALLEGO DURÁN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Firmado por ALMAGRO JIMENEZ MANUEL el dï;⅓a 25/05/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

CARMEN DE LOS ANGELES

Firmado digitalmente por CARMEN DE LOS ANGELES MANUEL|CUENCA MANUEL|CUENCA Fecha: 2021.05.25 15:41:57

ARIAS DOBLAS MARIA DEL **ROSARIO** -

Firmado digitalmente por ARIAS DOBLAS MARIA DEL ROSARIO -

Fecna: 2021.05.25

Fdo.:ROSARIO ARIAS DOBLAS

Fdo.: MANUEL ALMAGRO JIMÉNEZ

Fdo.:CARME MANUEL CUENCA